



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 22 horas del día 13 de julio de 1995, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación en el Estado, los **C.C. Profres. Julián Rodríguez Sesmas**, Secretario de Educación en el Estado y **Raúl Morón Orozco**, Secretario General de la Sección XVIII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, procedieron a analizar y valorar el pliego petitorio y sus anexos, presentados por la Sección XVIII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación al **C: Lic. Ausencio Chávez Hernández**, Gobernador Constitucional del Estado, mediante oficios números 200, 252 y 348, incluyendo anexos de fechas 10, 18 y 31 de mayo, respectivamente.

Una vez efectuado el análisis y evaluación de cada uno de los puntos de los documentos de referencia, en el marco del Nuevo Federalismo, se llegó a los siguientes:

ACUERDOS :

- 1.- Como un reconocimiento a la invaluable labor que desarrolla el Magisterio, con motivo del "Día del Maestro", el Gobierno del Estado otorgará un estímulo consistente en cinco días de sueldo, pagaderos el 28 de agosto del presente año y, en lo sucesivo, en la primera quincena del mes de mayo.
- 2.- La importancia de la tarea educativa, ha impulsado al Gobierno del Estado a otorgar a los trabajadores de la educación, cinco días más de aguinaldo que sumados a los cincuenta y cinco ya existentes, hacen un total de sesenta días.
- 3.- Con el propósito de estimular a los trabajadores de la educación, el Gobierno del Estado incrementará la prima vacacional otorgando un día de sueldo en cada uno de los períodos de vacaciones diciembre de 1995 y abril de 1996.

Con la firma de estos acuerdos, el Gobierno del Estado y la Sección XVIII del SNTE dejan constancia de la cordialidad y respeto que norma sus relaciones, comprometiéndose el Gobierno del Estado a seguir apoyando las acciones tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores de la educación considerando las limitaciones que prevalecen.

La Sección XVIII del SNTE deja claramente definido su papel de gestor por el bienestar de sus agremiados y reconoce el esfuerzo realizado por los gobiernos Federal y del Estado, para mejorar las percepciones y prestaciones de los trabajadores de la educación.

Expresando su conformidad que con los acuerdos aquí establecidos queda concluida la negociación económica de los docentes de educación básica.

Por el Gobierno del Estado

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores
de la Educación, Sección XVIII



Prof. Julián Rodríguez Sesmas
Secretario de Educación en el Estado



Prof. Raúl Morón Orozco
Secretario General